



El Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Turismo a través del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías y el H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides. CONVOCAN AL:

“CONCURSO ARTESANAL SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES 2017”

De acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán participar en el concurso todos los artesanos productores del municipio de San Martín de las Pirámides, que elaboren artesanías utilizando técnicas y materiales en: Obsidiana, obsidiana con incrustaciones, pieza temática de la tuna, en obsidiana o barro, alfarería y epoxica.

2. “Los centros de registro y el comité organizador se reservan el derecho de aplicar la matriz de diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM), con la finalidad de determinar que las piezas participantes y o susceptibles de ser ganadoras, sean exclusivamente artesanías.

3. Cada artesano podrá participar con dos piezas como máximo en una categoría dándole mayor oportunidad de resultar ganador, si sus piezas participantes llegan a la eliminatoria final únicamente se le otorgará el premio mayor obtenido.

4. Los artesanos deberán presentar piezas de elaboración reciente y únicamente se recibirán piezas que no hayan participado en ningún otro concurso.

5. El formato de las piezas participantes queda abierto a consideración del artesano productor.

6. El registro de las piezas concursantes queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el martes 1ro. de agosto del presente año, en las oficinas de la Dirección de Turismo y Coordinación de Fomento Artesanal, segunda planta de la Presidencia Municipal de San Martín de las Pirámides, en un horario de 10:00 a 15:00 hrs.

7. Para el registro de los participantes es necesario e indispensable presentar una copia de su identificación oficial actualizada (INE) y copia del CURP, así como una copia de su credencial de artesano, si no cuenta con ella se recibirán los documentos correspondientes para su trámite ante el IIFAEM anexando una foto tamaño infantil.

8. La inscripción de las piezas será completamente gratuita.

9. La premiación correspondiente del “Concurso San Martín de las Pirámides 2017” es la siguiente.

1° LUGAR	\$ 6,000.00
2° LUGAR	\$ 5,000.00
3° LUGAR	\$ 4,000.00

5 Premios especiales de \$2,000.00.

10. Las piezas serán calificadas el día miércoles 2 de agosto a las 12:00 hrs. En la Casa de Cultura “Neteotiloyan”, calle de los deportes S/N. Colonia Centro San Martín de las Pirámides

y se desarrollará a puerta cerrada.

11. Es necesario que en cada categoría exista un mínimo de correspondiente, si no se cuenta con este número se declarará desierta y quedará bajo la consideración del jurado calificador para tomar una decisión alternativa

12. El jurado calificador propuesto por el IIFAEM, y el comité organizador, considerará la excelencia de las piezas tomando en cuenta el mejor empleo de los materiales, la técnica de elaboración, el diseño, la creatividad y el resultado general obtenido.

13. El Jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación si lo considerará necesario.

14. Las piezas se calificarán por tipo de trabajo: talla de obsidiana, obsidiana con incrustaciones, pieza temática de la tuna, en obsidiana o barro, alfarería y epoxica.

15. La premiación se realizará el día domingo 6 de agosto a las 18:00 hrs. En el Teatro del Pueblo del Globo puerto Sky balloons, ubicado en carretera federal México-Tulancingo en el marco de la XLIV Feria Nacional de la Tuna, 2016, ubicado de San Martín de las Pirámides, Estado de México.

16. Todos los artesanos participantes deberán estar presentes el día de la premiación.

17. El comité organizador del certamen tendrá prioridad en la compra de las piezas presentadas sin que ello signifique que existirá compromiso de su parte de comprar la totalidad de las mismas, no se aceptarán piezas que el artesano no esté dispuesto a vender.

18. Las piezas serán entregadas a los participantes con previa identificación y presentación del registro a partir del día lunes 14 de agosto en la oficina de la Dirección de Turismo y Coordinación de Fomento Artesanal, a partir de las 10:00hrs.

19. El veredicto del jurado será inapelable.

20. Los casos no previstos serán resueltos por los organizadores del evento y el jurado calificador.

Informes:

En la Dirección de Turismo y Coordinación de Fomento Artesanal, ubicada en la segunda planta de la Presidencia Municipal de San Martín de las Pirámides, Estado de México

Tel: 01594 9582091 y 9582053

